Cravo Norte- Arauca, 30 de septiembre de 2026

RADICADO:
01254

Señor(es)
SERVICIOS Y SUMINISTROS INTEGRALES DE INNOVACION EMPRESARIAL EM-NOVA SAS
Correo: emnovasas@gmail.com
Cravo norte – Arauca

Ref. Solicitud Cotización:

El municipio de Cravo Norte, solicita cotización a todo costo, para hacer el estudio de mercado del proyecto que tiene por objeto: **"SUMINISTRO Y DIVULGACIÓN DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA"** Dicho objeto contempla las siguientes actividades:

1	IDENTIFICACIÓN, GEOREFERENCIACION Y PRIORIZACIÓN DE LOS SITIOS DE INTERÉS TURÍSTICO	GBL	1	$
2	SUMINISTRO DE VALLA INFORMATIVA EN BANNER F.COLOR 2.00*3.00 M.	UND	1	$
3	SUMINISTRO DE VALLA INFORMATIVA EN BANNER F.COLOR 1.50*1.00 M.	UND	1	$
4	DIVULGACIÓN DE LOS SITIOS TURÍSTICOS SEÑALIZADOS	UND	1	$
5	ELABORACIÓN Y DIVULGACIÓN DE PIEZAS DIGITALES	Gbl	1	$

Nota: La cotización deberá presentarse conforme el modelo anterior (IVA INCLUIDO). Así mismo, la cotización que debe presentarse tendrá en cuenta las siguientes condiciones:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	IDENTIFICACIÓN, GEOREFERENCIACION Y PRIORIZACIÓN DE LOS SITIOS DE INTERES TURÍSTICO
	Unidad de Medida	GLOBAL
	Descripción General	El operador deberá realizar la identificación y priorización de los sitios de interés turístico que serán objeto de señalización y divulgación, teniendo en cuenta su importancia cultural, histórica, natural, paisajística o turística.

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010
Teléfono: 315 222 3159
E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co
Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

<table>
<tr><td>1</td><td></td><td>Especificaciones técnicas

El contratista deberá:

• Identificar los sitios de interés turístico definidos por la Administración Municipal.
• Recopilar información básica de cada sitio.
• Realizar la georeferenciación de cada uno de los sitios
• Verificar la denominación correcta de los lugares.
• Identificar la información que deberá contener cada elemento de señalización.
• Recopilar material fotográfico cuando sea requerido.
• Definir, conjuntamente con el supervisor, el tipo de señalización requerido para cada sitio.
• Establecer la ubicación propuesta de cada elemento.
• Consolidar la información en un inventario turístico básico para efectos del proyecto.
•

Productos para entregar: Inventario y matriz de sitios de interés turístico priorizados para señalización

Para la realización de esta actividad el operador deberá realizar la vinculación de un profesional que cumpla con los siguientes requisitos:

Perfil profesional: profesional en turismo
<table><tr><th>PERFIL PROFESIONAL</th><th>CANTIDAD</th><th>TIEMPO DE EJECUCION/ DEDICACION</th><th>EXPERIENCIA GENERAL</th><th>EXPERIENCIA GENERAL</th></tr><tr><td>Profesional en Turismo</td><td>1</td><td>Tiempo: cuatro (06) horas diarias</td><td>Acreditar mínimo 4 años de haber obtenido el título de pregrado.</td><td>Acreditar experiencia de mínimo 2 certificaciones de experiencia profesional.</td></tr></table></td></tr>
<tr><td></td><td>Cantidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>ITEM</td><td>Denominación del Bien y/o Servicio</td><td>SUMINISTRO DE VALLA INFORMATIVA EN BANNER F.COLOR 2.00*3.00 M.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">2</td><td>Unidad de medida</td><td>Unidad</td></tr>
<tr><td>Descripción general</td><td>El contratista deberá suministrar valla informativa turística elaborada en material tipo banner para impresión digital full color, con dimensiones de 2,00 metros de alto x 3,00 metros de ancho, incluyendo el diseño gráfico, diagramación, impresión, acabados y elementos necesarios para su adecuada presentación y utilización.

Características técnicas mínimas

• Dimensiones: 2,00 m de alto x 3,00 m de ancho.
• Material: Banner de uso exterior, de buena resistencia y calidad.
• Impresión: Digital full color, de alta resolución.
• Resolución: La impresión deberá garantizar textos, fotografías, logotipos y elementos gráficos claramente visibles y legibles.
• Acabado: Superficie uniforme, sin manchas, arrugas, defectos de impresión o pérdida de color.</td></tr>
</table>

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010
Teléfono: 315 222 3159
E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co
Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

		• **Resistencia:** El material deberá ser apto para exposición a condiciones ambientales exteriores, incluyendo humedad, lluvia y radiación solar. • **Refuerzo:** Deberá contar con refuerzo perimetral cuando las condiciones de instalación y el sistema de sujeción lo requieran. • **Color:** Impresión a todo color, de acuerdo con el diseño gráfico aprobado. • **Contenido:** Información turística previamente suministrada y/o validada por la Administración Municipal. El suministro deberá incluir la elaboración integral del diseño gráfico de la valla, contemplando: • Conceptualización y composición gráfica. • Diagramación de textos e imágenes. • Nombre del sitio o atractivo turístico. • Información histórica, cultural, ambiental o turística. • Información de ubicación o referencia de acceso. • Recomendaciones para visitantes. • Mensajes de conservación y protección. • Código QR, mapa o elementos informativos adicionales, cuando aplique. • Uso de tipografía clara y legible. • Adecuado contraste entre textos, imágenes y fondo. • Presentación del diseño para aprobación de la supervisión. • Realización de los ajustes solicitados antes de la impresión definitiva. El contratista deberá entregar el archivo digital final del diseño en formato de alta resolución y, cuando sea requerido, el archivo editable. La valla deberá contar con una estructura de soporte resistente, estable y adecuada para las dimensiones y condiciones de exposición del elemento. La estructura deberá contemplar como mínimo: • Bastidor o marco estructural compatible con las dimensiones de la valla. • Elementos verticales de soporte. • Perfiles, tubos o elementos estructurales apropiados para uso exterior. • Elementos de unión y fijación. • Tornillería y accesorios necesarios. • Protección de los elementos metálicos contra corrosión, de acuerdo con el material utilizado. • Sistema de fijación que garantice la estabilidad del banner. • Acabados uniformes y libres de elementos cortantes o peligrosos. **Productos por entregar:** El operador deberá presentar los siguientes soportes. • Registro fotográfico • Certificación de cumplimiento y entrega a satisfacción emitida por el supervisor del contrato.
	Cantidad	1
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**SUMINISTRO DE VALLA INFORMATIVA EN BANNER F.COLOR 1.50*1.00 M.**
	Unidad de medida	Unidad
	Descripción general	Suministro de valla informativa turística elaborada en banner para impresión digital full color, con dimensiones de 1,50 metros de alto x 1,00 metro de ancho, incluyendo

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010
Teléfono: 315 222 3159
E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co
Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

3		diseño gráfico, diagramación, impresión, estructura de soporte y elementos de fijación. La valla estará destinada a brindar información turística, cultural, histórica, ambiental y/o de orientación sobre los sitios de interés del municipio de Cravo Norte, Arauca. El suministro deberá incluir el diseño gráfico integral de la valla, de acuerdo con las orientaciones y contenidos suministrados o aprobados por la Administración Municipal. El diseño deberá contemplar: • Conceptualización y diagramación de la pieza. • Nombre del sitio o atractivo turístico. • Información descriptiva del lugar. • Fotografías o imágenes autorizadas. • Información histórica, cultural o ambiental, cuando corresponda. • Recomendaciones para visitantes. • Mensajes de conservación y protección. • Código QR, mapa o información complementaria, cuando aplique. • Tipografía clara y de fácil lectura. • Adecuado contraste entre textos, imágenes y fondo. • Distribución equilibrada de los elementos gráficos. El diseño deberá ser presentado previamente a la supervisión para su revisión y aprobación antes de proceder con la impresión. El contratista deberá realizar los ajustes solicitados por la entidad y entregar el archivo digital final en alta resolución. **Características del banner** El banner deberá cumplir como mínimo con las siguientes características: • **Dimensiones:** 1,50 m x 1,00 m. • **Material:** Banner apto para uso exterior. • **Impresión:** Digital full color. • **Calidad:** Alta resolución, garantizando nitidez y legibilidad. • **Resistencia:** Adecuado para exposición a humedad, lluvia y radiación solar. • **Acabado:** Uniforme y libre de manchas, arrugas, cortes defectuosos o deterioro. • **Refuerzo:** Perimetral, cuando sea requerido para garantizar su durabilidad. • **Ojales:** Metálicos y distribuidos adecuadamente para facilitar la fijación. • **Color:** Conforme al diseño gráfico previamente aprobado. **Estructura de soporte** La valla deberá contar con una estructura de soporte adecuada para sus dimensiones y condiciones de uso exterior. La estructura deberá incluir, según el sistema definido: • Bastidor o marco. • Elementos verticales de soporte. • Perfiles o tubos estructurales apropiados. • Elementos de unión. • Tornillería y accesorios. • Sistema de fijación del banner.

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010
Teléfono: 315 222 3159
E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co
Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

<table>
<tr><td></td><td></td><td>• Protección contra corrosión para elementos metálicos, cuando corresponda.
• Acabados seguros, sin bordes cortantes o elementos que puedan generar riesgo.

Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes:
• Registro fotográfico
• Certificación de cumplimiento y entrega a satisfacción emitida por el supervisor del contrato.</td></tr>
<tr><td></td><td>Cantidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>ITEM</td><td>Denominación del Bien y/o Servicio</td><td>DIVULGACIÓN DE LOS SITIOS TURÍSTICOS SEÑALIZADOS</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Unidad de medida</td><td>Unidad</td></tr>
<tr><td></td><td>Descripción general</td><td>El operador deberá realizar jornadas de divulgación, sensibilización y apropiación de los sitios turísticos del municipio, mediante talleres, conversatorios y/o charlas dirigidas a la comunidad, con el propósito de dar a conocer los atractivos turísticos del territorio, fortalecer el sentido de pertenencia, promover su valoración y fomentar prácticas responsables para su conservación y aprovechamiento turístico.

Las actividades deberán desarrollarse mediante una metodología participativa, pedagógica y dinámica, adaptada a las características de los participantes y a las condiciones del municipio.

En el desarrollo de estas jornadas se deberá hacer énfasis en los siguientes temas:

• Reconocimiento de los sitios turísticos
• Patrimonio cultural y natural
• Turismo responsable
• Información y orientación al visitante
• Participación comunitaria

Las actividades deberán desarrollarse mediante una metodología participativa, dinámica y pedagógica, pudiendo utilizar:

• Conversatorio abierto.
• Talleres grupales.
• Presentaciones audiovisuales.
• Fotografías de los sitios turísticos.
• Videos.
• Material impreso.
• Ejercicios de identificación de atractivos.
• Mesas de trabajo.

Para la realización de esta actividad el operador deberá realizar la vinculación de un profesional que cumpla con los siguientes requisitos:

Perfil profesional: profesional en turismo

<table>
<tr><th>PERFIL PROFESIONAL</th><th>CANTIDAD</th><th>TIEMPO DE EJECUCIÓN/ DEDICACIÓN</th><th>EXPERIENCIA GENERAL</th><th>EXPERIENCIA GENERAL</th></tr>
<tr><td>Profesional en Turismo</td><td>1</td><td>Tiempo: cuatro (06) horas diarias</td><td>Acreditar mínimo 4 años de haber obtenido el título de pregrado.</td><td>Acreditar experiencia de mínimo 2 certificaciones de</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010
Teléfono: 315 222 3159
E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co
Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

		experiencia profesional.
		Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Paz y salvo personal vinculado. • Registro fotográfico de las actividades desarrolladas.
	Cantidad	1
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**ELABORACIÓN Y DIVULGACIÓN DE PIEZAS DIGITALES**
3	Unidad de medida	GLOBAL
	Descripción general	El operador deberá realizar la elaboración y divulgación de piezas digitales para la promoción de los sitios turísticos del municipio de Cravo Norte, mediante el diseño de contenidos gráficos y audiovisuales destinados a medios digitales y canales institucionales autorizados. La actividad deberá contribuir a visibilizar los atractivos turísticos del municipio, divulgar información de interés para visitantes y comunidad, fortalecer la identidad turística y promover el reconocimiento y conservación de los sitios de interés. El contratista deberá realizar el diseño gráfico y/o producción de las piezas digitales de acuerdo con las orientaciones de la Administración Municipal. Las piezas podrán corresponder a: • Afiches digitales. • Infografías. • Publicaciones para redes sociales. • Banners digitales. • Postales digitales. • Fichas informativas. • Videos cortos. Las piezas deberán presentar una composición gráfica clara, atractiva y coherente con la identidad turística definida para el municipio. Las piezas deberán cumplir como mínimo con: • Diseño visualmente atractivo. • Tipografía clara y legible. • Adecuado contraste entre textos e imágenes. • Correcta distribución de los elementos. • Fotografías de buena calidad. • Correcta utilización de logotipos. • Uniformidad gráfica entre las diferentes piezas. • Correcta ortografía y redacción. • Adaptación a los formatos requeridos por cada medio digital. • Calidad suficiente para su publicación y visualización en dispositivos móviles y computadores. Antes de su divulgación, cada pieza deberá ser presentada a la supervisión para revisión y aprobación. Una vez aprobadas, las piezas serán divulgadas a través de los medios institucionales autorizados por la Administración Municipal.

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010
Teléfono: 315 222 3159
E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co
Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

<table>
<tr><td></td><td></td><td>La divulgación podrá realizarse mediante:

• Redes sociales institucionales.
• Página web institucional.
• Canales digitales oficiales.
• Otros medios digitales previamente aprobados.

El contratista deberá entregar evidencia de las piezas divulgadas y de los medios utilizados.

Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes:

Paquete de mínimo (10) piezas digitales turísticas elaboradas y divulgadas, acompañado de los archivos digitales, evidencias de publicación

Para la realización de esta actividad el operador deberá realizar la vinculación de un profesional que cumpla con los siguientes requisitos:

Perfil profesional: profesional en turismo
<table>
<tr><th>PERFIL PROFESIONAL</th><th>CANTIDAD</th><th>TIEMPO DE EJECUCION/ DEDICACIÓN</th><th>EXPERIENCIA GENERAL</th><th>EXPERIENCIA GENERAL</th></tr>
<tr><td>Profesional en Turismo</td><td>1</td><td>Tiempo: cuatro (06) horas diarias</td><td>Acreditar mínimo 4 años de haber obtenido el título de pregrado.</td><td>Acreditar experiencia de mínimo 2 certificaciones de experiencia profesional.</td></tr>
</table>
Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes:

• Paz y salvo personal vinculado.
Registro fotográfico de las actividades desarrolladas.</td></tr>
<tr><td></td><td>Cantidad</td><td>1</td></tr>
</table>

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
PLAZO: QUINCE (15) DIAS
LUGAR DE EJECUCIÓN: Cravo Norte
FORMA DE PAGO: El Municipio de Cravo Norte, cancelará al contratista el valor del contrato así:

El Municipio de Cravo Norte, cancelará al contratista el valor del contrato así:

a) Hasta un OCHENTA POR CIENTO (80%) del valor del contrato, se pagará mediante presentación de actas parciales, formuladas por el Contratista de acuerdo con las actividades ejecutadas y aceptadas por el supervisor a satisfacción del Municipio; del valor bruto se descontará la fracción o porcentaje correspondiente a la amortización del anticipo de acuerdo con los desembolsos autorizados por la ENTIDAD.

b) El VEINTE POR CIENTO (20%) restante, previa presentación del informe final de la Supervisión, suscripción del acta de recibo final y liquidación del contrato, previa presentación de los siguientes documentos:

- ✓ Acta de recibo final
- ✓ Actas de entrada y salida de almacén (de existir bienes)

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010
Teléfono: 315 222 3159
E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co
Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

- ✓ Actualización de las garantías exigidas debidamente ampliada y aprobada
- ✓ Informe del contratista impreso con soportes de ejecución
- ✓ Registro fotográfico impresas a color y medio digital (con rotulo de identificación de la actividad).
- ✓ Pago de seguridad social integral del representante legal
- ✓ Soporte de inversión del anticipo (resumen de gastos firmados por contador, copia facturas compras, matricula contador, cedula ciudadanía y certificado de antecedentes de T.P)
- ✓ Cancelación de la cuenta
- ✓ Extractos Bancarios
- ✓ Pago de rendimientos financieros
- ✓ Factura
- ✓ Informe de la supervisión.
- ✓ Certificado de cumplimiento por parte del supervisor
- ✓ Acta de liquidación firmada

GARANTÍAS

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

Suficiencia de la garantía de Cumplimiento. Este amparo deberá constituirse a favor del Municipio de CRAVO NORTE, con el objeto de garantizar el cumplimiento general del Contrato ya sea debido a su celebración, ejecución o liquidación y demás sanciones que se impongan al Contratista, por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del Contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y 4 meses hasta la liquidación del contrato. En todo caso, la vigencia de este amparo deberá prorrogarse, a costo y riesgo del Contratista, dentro de los quince (15) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (04) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato.

Suficiencia de la Garantía de Calidad del Servicio. Este amparo debe constituirse a favor del Municipio de CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y 4 meses hasta la liquidación del contrato. En todo caso, la vigencia de este amparo deberá prorrogarse, a costo y riesgo del Contratista, dentro de los quince (15) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (04) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato.

Suficiencia de la Garantía de Calidad del Bien. Este amparo debe constituirse a favor del Municipio de CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del bien a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y 4 meses hasta la liquidación del contrato. En todo caso, la vigencia de este amparo deberá prorrogarse, a costo y riesgo del Contratista, dentro de los quince (15) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (04) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato.

Suficiencia de la garantía de pago de salarios, Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales. Este amparo debe constituirse a favor del Municipio del CRAVO NORTE, para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal

que el contratista haya de utilizar para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del Valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo total estimado del contrato y tres (3) años más.

DESCUENTOS DE LEY:

ESTAMPILLA, TASA, IMPUESTO Y CONTRIBUCIÓN	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR GIRADO
ESTAMPILLLA PRO-ADULTO MAYOR	**3,00%**
ESTAMPILLA PROCULTURA	**2,00%**
ESTAMPILLA PRO DEPORTE	**1,00%**
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	**2,00%**
INDUSTRIA COMERCIO	**1,00%**
SOBRETASA BOMBERIL	**10,00% del Impuesto de Industria y Turismo**
AVISOS Y TABLEROS	**15,00% del Impuesto de Industria y Turismo**
Rete IVA	**15,00% del Impuesto del IVA**
Retención en la fuente	**De acuerdo con el estatuto tributario**
Paz y Salvo Municipal	**$20.000**

Envió de cotizaciones a:
alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co ó por medio físico.

Atentamente,

ING. MONICA MARIA GALLO SANTANA
Profesional de Asuntos Agropecuarios

Reviso Aspectos Técnicos.	MÓNICA MARÍA GALLO SANTANA Profesional de Asuntos Agropecuarios	
Revisó Aspectos Jurídicos	RAUL GUILLERMO AVILA Profesional Apoyo Especializado CPS N° 136-2026	

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CRAVO NORTE

Libertad y Orden

Cravo Norte- Arauca, 30 de septiembre de 2026

RADICADO:
01253 -

Señor(es)
SERVICIOS EMPRESARIALES GROUP SAS
Correo: gerente.groupsas@gmail.com
Cravo norte – Arauca

Ref. Solicitud Cotización:

El municipio de Cravo Norte, solicita cotización a todo costo, para hacer el estudio de mercado del proyecto que tiene por objeto: **"SUMINISTRO Y DIVULGACIÓN DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA"** Dicho objeto contempla las siguientes actividades:

1	IDENTIFICACIÓN, GEOREFERENCIACION Y PRIORIZACIÓN DE LOS SITIOS DE INTERÉS TURÍSTICO	GBL	1	$
2	SUMINISTRO DE VALLA INFORMATIVA EN BANNER F.COLOR 2.00*3.00 M.	UND	1	$
3	SUMINISTRO DE VALLA INFORMATIVA EN BANNER F.COLOR 1.50*1.00 M.	UND	1	$
4	DIVULGACIÓN DE LOS SITIOS TURÍSTICOS SEÑALIZADOS	UND	1	$
5	ELABORACIÓN Y DIVULGACIÓN DE PIEZAS DIGITALES	Gbl	1	$

Nota: La cotización deberá presentarse conforme el modelo anterior (IVA INCLUIDO). Así mismo, la cotización que debe presentarse tendrá en cuenta las siguientes condiciones:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	IDENTIFICACIÓN, GEOREFERENCIACION Y PRIORIZACIÓN DE LOS SITIOS DE INTERÉS TURÍSTICO
	Unidad de Medida	GLOBAL
	Descripción General	El operador deberá realizar la identificación y priorización de los sitios de interés turístico que serán objeto de señalización y divulgación, teniendo en cuenta su importancia cultural, histórica, natural, paisajística o turística.

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010
Teléfono: 315 222 3159
E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co
Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

<table>
<tr><td rowspan="2">1</td><td></td><td>Especificaciones técnicas

El contratista deberá:

• Identificar los sitios de interés turístico definidos por la Administración Municipal.
• Recopilar información básica de cada sitio.
• Realizar la georeferenciación de cada uno de los sitios
• Verificar la denominación correcta de los lugares.
• Identificar la información que deberá contener cada elemento de señalización.
• Recopilar material fotográfico cuando sea requerido.
• Definir, conjuntamente con el supervisor, el tipo de señalización requerido para cada sitio.
• Establecer la ubicación propuesta de cada elemento.
• Consolidar la información en un inventario turístico básico para efectos del proyecto.
•

Productos para entregar: Inventario y matriz de sitios de interés turístico priorizados para señalización

Para la realización de esta actividad el operador deberá realizar la vinculación de un profesional que cumpla con los siguientes requisitos:

Perfil profesional: profesional en turismo

<table>
<tr><th>PERFIL PROFESIONAL</th><th>CANTIDAD</th><th>TIEMPO DE EJECUCIÓN/ DEDICACIÓN</th><th>EXPERIENCIA GENERAL</th><th>EXPERIENCIA GENERAL</th></tr>
<tr><td>Profesional en Turismo</td><td>1</td><td>Tiempo: cuatro (06) horas diarias</td><td>Acreditar mínimo 4 años de haber obtenido el título de pregrado.</td><td>Acreditar experiencia de mínimo 2 certificaciones de experiencia profesional.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Cantidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>ITEM</td><td>Denominación del Bien y/o Servicio</td><td>SUMINISTRO DE VALLA INFORMATIVA EN BANNER F.COLOR 2.00*3.00 M.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">2</td><td>Unidad de medida</td><td>Unidad</td></tr>
<tr><td>Descripción general</td><td>El contratista deberá suministrar valla informativa turística elaborada en material tipo banner para impresión digital full color, con dimensiones de 2,00 metros de alto x 3,00 metros de ancho, incluyendo el diseño gráfico, diagramación, impresión, acabados y elementos necesarios para su adecuada presentación y utilización.

Características técnicas mínimas

• Dimensiones: 2,00 m de alto x 3,00 m de ancho.
• Material: Banner de uso exterior, de buena resistencia y calidad.
• Impresión: Digital full color, de alta resolución.
• Resolución: La impresión deberá garantizar textos, fotografías, logotipos y elementos gráficos claramente visibles y legibles.
• Acabado: Superficie uniforme, sin manchas, arrugas, defectos de impresión o pérdida de color.</td></tr>
</table>

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010
Teléfono: 315 222 3159
E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co
Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

		• **Resistencia:** El material deberá ser apto para exposición a condiciones ambientales exteriores, incluyendo humedad, lluvia y radiación solar. • **Refuerzo:** Deberá contar con refuerzo perimetral cuando las condiciones de instalación y el sistema de sujeción lo requieran. • **Color:** Impresión a todo color, de acuerdo con el diseño gráfico aprobado. • **Contenido:** Información turística previamente suministrada y/o validada por la Administración Municipal. El suministro deberá incluir la elaboración integral del diseño gráfico de la valla, contemplando: • Conceptualización y composición gráfica. • Diagramación de textos e imágenes. • Nombre del sitio o atractivo turístico. • Información histórica, cultural, ambiental o turística. • Información de ubicación o referencia de acceso. • Recomendaciones para visitantes. • Mensajes de conservación y protección. • Código QR, mapa o elementos informativos adicionales, cuando aplique. • Uso de tipografía clara y legible. • Adecuado contraste entre textos, imágenes y fondo. • Presentación del diseño para aprobación de la supervisión. • Realización de los ajustes solicitados antes de la impresión definitiva. El contratista deberá entregar el archivo digital final del diseño en formato de alta resolución y, cuando sea requerido, el archivo editable. La valla deberá contar con una estructura de soporte resistente, estable y adecuada para las dimensiones y condiciones de exposición del elemento. La estructura deberá contemplar como mínimo: • Bastidor o marco estructural compatible con las dimensiones de la valla. • Elementos verticales de soporte. • Perfiles, tubos o elementos estructurales apropiados para uso exterior. • Elementos de unión y fijación. • Tornillería y accesorios necesarios. • Protección de los elementos metálicos contra corrosión, de acuerdo con el material utilizado. • Sistema de fijación que garantice la estabilidad del banner. • Acabados uniformes y libres de elementos cortantes o peligrosos. **Productos por entregar:** El operador deberá presentar los siguientes soportes. • Registro fotográfico • Certificación de cumplimiento y entrega a satisfacción emitida por el supervisor del contrato.
	Cantidad	1
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**SUMINISTRO DE VALLA INFORMATIVA EN BANNER F.COLOR 1.50*1.00 M.**
	Unidad de medida	Unidad
	Descripción general	Suministro de valla informativa turística elaborada en banner para impresión digital full color, con dimensiones de 1,50 metros de alto x 1,00 metro de ancho, incluyendo

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010
Teléfono: 315 222 3159
E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co
Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

3		diseño gráfico, diagramación, impresión, estructura de soporte y elementos de fijación. La valla estará destinada a brindar información turística, cultural, histórica, ambiental y/o de orientación sobre los sitios de interés del municipio de Cravo Norte, Arauca. El suministro deberá incluir el diseño gráfico integral de la valla, de acuerdo con las orientaciones y contenidos suministrados o aprobados por la Administración Municipal. El diseño deberá contemplar: • Conceptualización y diagramación de la pieza. • Nombre del sitio o atractivo turístico. • Información descriptiva del lugar. • Fotografías o imágenes autorizadas. • Información histórica, cultural o ambiental, cuando corresponda. • Recomendaciones para visitantes. • Mensajes de conservación y protección. • Código QR, mapa o información complementaria, cuando aplique. • Tipografía clara y de fácil lectura. • Adecuado contraste entre textos, imágenes y fondo. • Distribución equilibrada de los elementos gráficos. El diseño deberá ser presentado previamente a la supervisión para su revisión y aprobación antes de proceder con la impresión. El contratista deberá realizar los ajustes solicitados por la entidad y entregar el archivo digital final en alta resolución. **Características del banner** El banner deberá cumplir como mínimo con las siguientes características: • **Dimensiones:** 1,50 m x 1,00 m. • **Material:** Banner apto para uso exterior. • **Impresión:** Digital full color. • **Calidad:** Alta resolución, garantizando nitidez y legibilidad. • **Resistencia:** Adecuado para exposición a humedad, lluvia y radiación solar. • **Acabado:** Uniforme y libre de manchas, arrugas, cortes defectuosos o deterioro. • **Refuerzo:** Perimetral, cuando sea requerido para garantizar su durabilidad. • **Ojales:** Metálicos y distribuidos adecuadamente para facilitar la fijación. • **Color:** Conforme al diseño gráfico previamente aprobado. **Estructura de soporte** La valla deberá contar con una estructura de soporte adecuada para sus dimensiones y condiciones de uso exterior. La estructura deberá incluir, según el sistema definido: • Bastidor o marco. • Elementos verticales de soporte. • Perfiles o tubos estructurales apropiados. • Elementos de unión. • Tornillería y accesorios. • Sistema de fijación del banner.

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010
Teléfono: 315 222 3159
E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co
Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

<table>
<tr><td></td><td></td><td>• Protección contra corrosión para elementos metálicos, cuando corresponda.
• Acabados seguros, sin bordes cortantes o elementos que puedan generar riesgo.

Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes:
• Registro fotográfico
• Certificación de cumplimiento y entrega a satisfacción emitida por el supervisor del contrato.</td></tr>
<tr><td></td><td>Cantidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>ITEM</td><td>Denominación del Bien y/o Servicio</td><td>DIVULGACIÓN DE LOS SITIOS TURÍSTICOS SEÑALIZADOS</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Unidad de medida</td><td>Unidad</td></tr>
<tr><td></td><td>Descripción general</td><td>El operador deberá realizar jornadas de divulgación, sensibilización y apropiación de los sitios turísticos del municipio, mediante talleres, conversatorios y/o charlas dirigidas a la comunidad, con el propósito de dar a conocer los atractivos turísticos del territorio, fortalecer el sentido de pertenencia, promover su valoración y fomentar prácticas responsables para su conservación y aprovechamiento turístico.

Las actividades deberán desarrollarse mediante una metodología participativa, pedagógica y dinámica, adaptada a las características de los participantes y a las condiciones del municipio.

En el desarrollo de estas jornadas se deberá hacer énfasis en los siguientes temas:

• Reconocimiento de los sitios turísticos
• Patrimonio cultural y natural
• Turismo responsable
• Información y orientación al visitante
• Participación comunitaria

Las actividades deberán desarrollarse mediante una metodología participativa, dinámica y pedagógica, pudiendo utilizar:

• Conversatorio abierto.
• Talleres grupales.
• Presentaciones audiovisuales.
• Fotografías de los sitios turísticos.
• Videos.
• Material impreso.
• Ejercicios de identificación de atractivos.
• Mesas de trabajo.

Para la realización de esta actividad el operador deberá realizar la vinculación de un profesional que cumpla con los siguientes requisitos:

Perfil profesional: profesional en turismo
<table>
<tr><th>PERFIL PROFESIONAL</th><th>CANTIDAD</th><th>TIEMPO DE EJECUCIÓN/ DEDICACIÓN</th><th>EXPERIENCIA GENERAL</th><th>EXPERIENCIA GENERAL</th></tr>
<tr><td>Profesional en Turismo</td><td>1</td><td>Tiempo: cuatro (06) horas diarias</td><td>Acreditar mínimo 4 años de haber obtenido el título de pregrado.</td><td>Acreditar experiencia de mínimo 2 certificaciones de</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010
Teléfono: 315 222 3159
E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co
Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

		experiencia profesional.
		Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Paz y salvo personal vinculado. • Registro fotográfico de las actividades desarrolladas.
	Cantidad	1
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**ELABORACIÓN Y DIVULGACIÓN DE PIEZAS DIGITALES**
3	Unidad de medida	GLOBAL
	Descripción general	El operador deberá realizar la elaboración y divulgación de piezas digitales para la promoción de los sitios turísticos del municipio de Cravo Norte, mediante el diseño de contenidos gráficos y audiovisuales destinados a medios digitales y canales institucionales autorizados. La actividad deberá contribuir a visibilizar los atractivos turísticos del municipio, divulgar información de interés para visitantes y comunidad, fortalecer la identidad turística y promover el reconocimiento y conservación de los sitios de interés. El contratista deberá realizar el diseño gráfico y/o producción de las piezas digitales de acuerdo con las orientaciones de la Administración Municipal. Las piezas podrán corresponder a: • Afiches digitales. • Infografías. • Publicaciones para redes sociales. • Banners digitales. • Postales digitales. • Fichas informativas. • Videos cortos. Las piezas deberán presentar una composición gráfica clara, atractiva y coherente con la identidad turística definida para el municipio. Las piezas deberán cumplir como mínimo con: • Diseño visualmente atractivo. • Tipografía clara y legible. • Adecuado contraste entre textos e imágenes. • Correcta distribución de los elementos. • Fotografías de buena calidad. • Correcta utilización de logotipos. • Uniformidad gráfica entre las diferentes piezas. • Correcta ortografía y redacción. • Adaptación a los formatos requeridos por cada medio digital. • Calidad suficiente para su publicación y visualización en dispositivos móviles y computadores. Antes de su divulgación, cada pieza deberá ser presentada a la supervisión para revisión y aprobación. Una vez aprobadas, las piezas serán divulgadas a través de los medios institucionales autorizados por la Administración Municipal.

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010
Teléfono: 315 222 3159
E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co
Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>La divulgación podrá realizarse mediante:

• Redes sociales institucionales.
• Página web institucional.
• Canales digitales oficiales.
• Otros medios digitales previamente aprobados.

El contratista deberá entregar evidencia de las piezas divulgadas y de los medios utilizados.

Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes:

Paquete de mínimo (10) piezas digitales turísticas elaboradas y divulgadas, acompañado de los archivos digitales, evidencias de publicación

Para la realización de esta actividad el operador deberá realizar la vinculación de un profesional que cumpla con los siguientes requisitos:

Perfil profesional: profesional en turismo
<table>
<tr><th>PERFIL PROFESIONAL</th><th>CANTIDAD</th><th>TIEMPO DE EJECUCIÓN/ DEDICACIÓN</th><th>EXPERIENCIA GENERAL</th><th>EXPERIENCIA GENERAL</th></tr>
<tr><td>Profesional en Turismo</td><td>1</td><td>Tiempo: cuatro (06) horas diarias</td><td>Acreditar mínimo 4 años de haber obtenido el título de pregrado.</td><td>Acreditar experiencia de mínimo 2 certificaciones de experiencia profesional.</td></tr>
</table>
Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes:

• Paz y salvo personal vinculado.
Registro fotográfico de las actividades desarrolladas.</td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td>Cantidad</td>
<td>1</td>
</tr>
</table>

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
PLAZO: QUINCE (15) DIAS
LUGAR DE EJECUCIÓN: Cravo Norte
FORMA DE PAGO: El Municipio de Cravo Norte, cancelará al contratista el valor del contrato así:

El Municipio de Cravo Norte, cancelará al contratista el valor del contrato así:

c) Hasta un OCHENTA POR CIENTO (80%) del valor del contrato, se pagará mediante presentación de actas parciales, formuladas por el Contratista de acuerdo con las actividades ejecutadas y aceptadas por el supervisor a satisfacción del Municipio; del valor bruto se descontará la fracción o porcentaje correspondiente a la amortización del anticipo de acuerdo con los desembolsos autorizados por la ENTIDAD.

d) El VEINTE POR CIENTO (20%) restante, previa presentación del informe final de la Supervisión, suscripción del acta de recibo final y liquidación del contrato, previa presentación de los siguientes documentos:

- ✓ Acta de recibo final
- ✓ Actas de entrada y salida de almacén (de existir bienes)

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010
Teléfono: 315 222 3159
E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co
Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

- ✓ Actualización de las garantías exigidas debidamente ampliada y aprobada
- ✓ Informe del contratista impreso con soportes de ejecución
- ✓ Registro fotográfico impresas a color y medio digital (con rotulo de identificación de la actividad).
- ✓ Pago de seguridad social integral del representante legal
- ✓ Soporte de inversión del anticipo (resumen de gastos firmados por contador, copia facturas compras, matricula contador, cedula ciudadanía y certificado de antecedentes de T.P)
- ✓ Cancelación de la cuenta
- ✓ Extractos Bancarios
- ✓ Pago de rendimientos financieros
- ✓ Factura
- ✓ Informe de la supervisión.
- ✓ Certificado de cumplimiento por parte del supervisor
- ✓ Acta de liquidación firmada

GARANTÍAS

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

Suficiencia de la garantía de Cumplimiento. Este amparo deberá constituirse a favor del Municipio de CRAVO NORTE, con el objeto de garantizar el cumplimiento general del Contrato ya sea debido a su celebración, ejecución o liquidación y demás sanciones que se impongan al Contratista, por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del Contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y 4 meses hasta la liquidación del contrato. En todo caso, la vigencia de este amparo deberá prorrogarse, a costo y riesgo del Contratista, dentro de los quince (15) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (04) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato.

Suficiencia de la Garantía de Calidad del Servicio. Este amparo debe constituirse a favor del Municipio de CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y 4 meses hasta la liquidación del contrato. En todo caso, la vigencia de este amparo deberá prorrogarse, a costo y riesgo del Contratista, dentro de los quince (15) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (04) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato.

Suficiencia de la Garantía de Calidad del Bien. Este amparo debe constituirse a favor del Municipio de CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del bien a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y 4 meses hasta la liquidación del contrato. En todo caso, la vigencia de este amparo deberá prorrogarse, a costo y riesgo del Contratista, dentro de los quince (15) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (04) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato.

Suficiencia de la garantía de pago de salarios, Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales. Este amparo debe constituirse a favor del Municipio del CRAVO NORTE, para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal

que el contratista haya de utilizar para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del Valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo total estimado del contrato y tres (3) años más.

DESCUENTOS DE LEY:

ESTAMPILLA, TASA, IMPUESTO Y CONTRIBUCIÓN	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR GIRADO
ESTAMPILLLA PRO-ADULTO MAYOR	**3,00%**
ESTAMPILLA PROCULTURA	**2,00%**
ESTAMPILLA PRO DEPORTE	**1,00%**
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	**2,00%**
INDUSTRIA COMERCIO	**1,00%**
SOBRETASA BOMBERIL	**10,00% del Impuesto de Industria y Turismo**
AVISOS Y TABLEROS	**15,00% del Impuesto de Industria y Turismo**
Rete IVA	**15,00% del Impuesto del IVA**
Retención en la fuente	**De acuerdo con el estatuto tributario**
Paz y Salvo Municipal	**$20.000**

Envió de cotizaciones a:
alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co ó por medio físico.

Atentamente,

ING. MONICA MARIA GALLO SANTANA
Profesional de Asuntos Agropecuarios

Reviso Aspectos Técnicos.	MÓNICA MARÍA GALLO SANTANA Profesional de Asuntos Agropecuarios	
Revisó Aspectos Jurídicos	RAUL GUILLERMO AVILA Profesional Apoyo Especializado CPS N° 136-2026	

Cravo Norte- Arauca, 30 de septiembre de 2026

RADICADO:
01252

Señor(es)
GELVIS CONTRERAS RAMIREZ
Correo: bioximedic@hotmail.com
Cravo norte – Arauca

Ref. Solicitud Cotización:

El municipio de Cravo Norte, solicita cotización a todo costo, para hacer el estudio de mercado del proyecto que tiene por objeto: **"SUMINISTRO Y DIVULGACIÓN DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA"** Dicho objeto contempla las siguientes actividades:

1	IDENTIFICACIÓN, GEOREFERENCIACION Y PRIORIZACIÓN DE LOS SITIOS DE INTERÉS TURÍSTICO	GBL	1	$
2	SUMINISTRO DE VALLA INFORMATIVA EN BANNER F.COLOR 2.00*3.00 M.	UND	1	$
3	SUMINISTRO DE VALLA INFORMATIVA EN BANNER F.COLOR 1.50*1.00 M.	UND	1	$
4	DIVULGACIÓN DE LOS SITIOS TURÍSTICOS SEÑALIZADOS	UND	1	$
5	ELABORACIÓN Y DIVULGACIÓN DE PIEZAS DIGITALES	Gbl	1	$

Nota: La cotización deberá presentarse conforme el modelo anterior (IVA INCLUIDO). Así mismo, la cotización que debe presentarse tendrá en cuenta las siguientes condiciones:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	IDENTIFICACIÓN, GEOREFERENCIACION Y PRIORIZACIÓN DE LOS SITIOS DE INTERÉS TURÍSTICO
	Unidad de Medida	GLOBAL
	Descripción General	El operador deberá realizar la identificación y priorización de los sitios de interés turístico que serán objeto de señalización y divulgación, teniendo en cuenta su importancia cultural, histórica, natural, paisajística o turística.

<table>
<tr><td rowspan="2">1</td><td></td><td>Especificaciones técnicas

El contratista deberá:

• Identificar los sitios de interés turístico definidos por la Administración Municipal.
• Recopilar información básica de cada sitio.
• Realizar la georeferenciación de cada uno de los sitios
• Verificar la denominación correcta de los lugares.
• Identificar la información que deberá contener cada elemento de señalización.
• Recopilar material fotográfico cuando sea requerido.
• Definir, conjuntamente con el supervisor, el tipo de señalización requerido para cada sitio.
• Establecer la ubicación propuesta de cada elemento.
• Consolidar la información en un inventario turístico básico para efectos del proyecto.
•

Productos para entregar: Inventario y matriz de sitios de interés turístico priorizados para señalización

Para la realización de esta actividad el operador deberá realizar la vinculación de un profesional que cumpla con los siguientes requisitos:

Perfil profesional: profesional en turismo
<table><tr><th>PERFIL PROFESIONAL</th><th>CANTIDAD</th><th>TIEMPO DE EJECUCIÓN/ DEDICACIÓN</th><th>EXPERIENCIA GENERAL</th><th>EXPERIENCIA GENERAL</th></tr><tr><td>Profesional en Turismo</td><td>1</td><td>Tiempo: cuatro (06) horas diarias</td><td>Acreditar mínimo 4 años de haber obtenido el título de pregrado.</td><td>Acreditar experiencia de mínimo 2 certificaciones de experiencia profesional.</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>Cantidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>ITEM</td><td>Denominación del Bien y/o Servicio</td><td>SUMINISTRO DE VALLA INFORMATIVA EN BANNER F.COLOR 2.00*3.00 M.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">2</td><td>Unidad de medida</td><td>Unidad</td></tr>
<tr><td>Descripción general</td><td>El contratista deberá suministrar valla informativa turística elaborada en material tipo banner para impresión digital full color, con dimensiones de 2,00 metros de alto x 3,00 metros de ancho, incluyendo el diseño gráfico, diagramación, impresión, acabados y elementos necesarios para su adecuada presentación y utilización.

Características técnicas mínimas

• Dimensiones: 2,00 m de alto x 3,00 m de ancho.
• Material: Banner de uso exterior, de buena resistencia y calidad.
• Impresión: Digital full color, de alta resolución.
• Resolución: La impresión deberá garantizar textos, fotografías, logotipos y elementos gráficos claramente visibles y legibles.
• Acabado: Superficie uniforme, sin manchas, arrugas, defectos de impresión o pérdida de color.</td></tr>
</table>

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010
Teléfono: 315 222 3159
E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co
Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

		• **Resistencia:** El material deberá ser apto para exposición a condiciones ambientales exteriores, incluyendo humedad, lluvia y radiación solar. • **Refuerzo:** Deberá contar con refuerzo perimetral cuando las condiciones de instalación y el sistema de sujeción lo requieran. • **Color:** Impresión a todo color, de acuerdo con el diseño gráfico aprobado. • **Contenido:** Información turística previamente suministrada y/o validada por la Administración Municipal. El suministro deberá incluir la elaboración integral del diseño gráfico de la valla, contemplando: • Conceptualización y composición gráfica. • Diagramación de textos e imágenes. • Nombre del sitio o atractivo turístico. • Información histórica, cultural, ambiental o turística. • Información de ubicación o referencia de acceso. • Recomendaciones para visitantes. • Mensajes de conservación y protección. • Código QR, mapa o elementos informativos adicionales, cuando aplique. • Uso de tipografía clara y legible. • Adecuado contraste entre textos, imágenes y fondo. • Presentación del diseño para aprobación de la supervisión. • Realización de los ajustes solicitados antes de la impresión definitiva. El contratista deberá entregar el archivo digital final del diseño en formato de alta resolución y, cuando sea requerido, el archivo editable. La valla deberá contar con una estructura de soporte resistente, estable y adecuada para las dimensiones y condiciones de exposición del elemento. La estructura deberá contemplar como mínimo: • Bastidor o marco estructural compatible con las dimensiones de la valla. • Elementos verticales de soporte. • Perfiles, tubos o elementos estructurales apropiados para uso exterior. • Elementos de unión y fijación. • Tornillería y accesorios necesarios. • Protección de los elementos metálicos contra corrosión, de acuerdo con el material utilizado. • Sistema de fijación que garantice la estabilidad del banner. • Acabados uniformes y libres de elementos cortantes o peligrosos. **Productos por entregar:** El operador deberá presentar los siguientes soportes. • Registro fotográfico • Certificación de cumplimiento y entrega a satisfacción emitida por el supervisor del contrato.
	Cantidad	1
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**SUMINISTRO DE VALLA INFORMATIVA EN BANNER F.COLOR 1.50*1.00 M.**
	Unidad de medida	Unidad
	Descripción general	Suministro de valla informativa turística elaborada en banner para impresión digital full color, con dimensiones de 1,50 metros de alto x 1,00 metro de ancho, incluyendo

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010
Teléfono: 315 222 3159
E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co
Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

3		diseño gráfico, diagramación, impresión, estructura de soporte y elementos de fijación. La valla estará destinada a brindar información turística, cultural, histórica, ambiental y/o de orientación sobre los sitios de interés del municipio de Cravo Norte, Arauca. El suministro deberá incluir el diseño gráfico integral de la valla, de acuerdo con las orientaciones y contenidos suministrados o aprobados por la Administración Municipal. El diseño deberá contemplar: • Conceptualización y diagramación de la pieza. • Nombre del sitio o atractivo turístico. • Información descriptiva del lugar. • Fotografías o imágenes autorizadas. • Información histórica, cultural o ambiental, cuando corresponda. • Recomendaciones para visitantes. • Mensajes de conservación y protección. • Código QR, mapa o información complementaria, cuando aplique. • Tipografía clara y de fácil lectura. • Adecuado contraste entre textos, imágenes y fondo. • Distribución equilibrada de los elementos gráficos. El diseño deberá ser presentado previamente a la supervisión para su revisión y aprobación antes de proceder con la impresión. El contratista deberá realizar los ajustes solicitados por la entidad y entregar el archivo digital final en alta resolución. **Características del banner** El banner deberá cumplir como mínimo con las siguientes características: • **Dimensiones:** 1,50 m x 1,00 m. • **Material:** Banner apto para uso exterior. • **Impresión:** Digital full color. • **Calidad:** Alta resolución, garantizando nitidez y legibilidad. • **Resistencia:** Adecuado para exposición a humedad, lluvia y radiación solar. • **Acabado:** Uniforme y libre de manchas, arrugas, cortes defectuosos o deterioro. • **Refuerzo:** Perimetral, cuando sea requerido para garantizar su durabilidad. • **Ojales:** Metálicos y distribuidos adecuadamente para facilitar la fijación. • **Color:** Conforme al diseño gráfico previamente aprobado. **Estructura de soporte** La valla deberá contar con una estructura de soporte adecuada para sus dimensiones y condiciones de uso exterior. La estructura deberá incluir, según el sistema definido: • Bastidor o marco. • Elementos verticales de soporte. • Perfiles o tubos estructurales apropiados. • Elementos de unión. • Tornillería y accesorios. • Sistema de fijación del banner.

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010
Teléfono: 315 222 3159
E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co
Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

<table>
<tr><td></td><td></td><td>• Protección contra corrosión para elementos metálicos, cuando corresponda.
• Acabados seguros, sin bordes cortantes o elementos que puedan generar riesgo.

Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes:
• Registro fotográfico
• Certificación de cumplimiento y entrega a satisfacción emitida por el supervisor del contrato.</td></tr>
<tr><td></td><td>Cantidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>ITEM</td><td>Denominación del Bien y/o Servicio</td><td>DIVULGACIÓN DE LOS SITIOS TURÍSTICOS SEÑALIZADOS</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Unidad de medida</td><td>Unidad</td></tr>
<tr><td></td><td>Descripción general</td><td>El operador deberá realizar jornadas de divulgación, sensibilización y apropiación de los sitios turísticos del municipio, mediante talleres, conversatorios y/o charlas dirigidas a la comunidad, con el propósito de dar a conocer los atractivos turísticos del territorio, fortalecer el sentido de pertenencia, promover su valoración y fomentar prácticas responsables para su conservación y aprovechamiento turístico.

Las actividades deberán desarrollarse mediante una metodología participativa, pedagógica y dinámica, adaptada a las características de los participantes y a las condiciones del municipio.

En el desarrollo de estas jornadas se deberá hacer énfasis en los siguientes temas:

• Reconocimiento de los sitios turísticos
• Patrimonio cultural y natural
• Turismo responsable
• Información y orientación al visitante
• Participación comunitaria

Las actividades deberán desarrollarse mediante una metodología participativa, dinámica y pedagógica, pudiendo utilizar:

• Conversatorio abierto.
• Talleres grupales.
• Presentaciones audiovisuales.
• Fotografías de los sitios turísticos.
• Videos.
• Material impreso.
• Ejercicios de identificación de atractivos.
• Mesas de trabajo.

Para la realización de esta actividad el operador deberá realizar la vinculación de un profesional que cumpla con los siguientes requisitos:

Perfil profesional: profesional en turismo
<table>
<tr><th>PERFIL PROFESIONAL</th><th>CANTIDAD</th><th>TIEMPO DE EJECUCIÓN/ DEDICACIÓN</th><th>EXPERIENCIA GENERAL</th><th>EXPERIENCIA GENERAL</th></tr>
<tr><td>Profesional en Turismo</td><td>1</td><td>Tiempo: cuatro (06) horas diarias</td><td>Acreditar mínimo 4 años de haber obtenido el título de pregrado.</td><td>Acreditar experiencia de mínimo 2 certificaciones de</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010
Teléfono: 315 222 3159
E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co
Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

		experiencia profesional.
		Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Paz y salvo personal vinculado. • Registro fotográfico de las actividades desarrolladas.
	Cantidad	1
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**ELABORACIÓN Y DIVULGACIÓN DE PIEZAS DIGITALES**
3	Unidad de medida	GLOBAL
	Descripción general	El operador deberá realizar la elaboración y divulgación de piezas digitales para la promoción de los sitios turísticos del municipio de Cravo Norte, mediante el diseño de contenidos gráficos y audiovisuales destinados a medios digitales y canales institucionales autorizados. La actividad deberá contribuir a visibilizar los atractivos turísticos del municipio, divulgar información de interés para visitantes y comunidad, fortalecer la identidad turística y promover el reconocimiento y conservación de los sitios de interés. El contratista deberá realizar el diseño gráfico y/o producción de las piezas digitales de acuerdo con las orientaciones de la Administración Municipal. Las piezas podrán corresponder a: • Afiches digitales. • Infografías. • Publicaciones para redes sociales. • Banners digitales. • Postales digitales. • Fichas informativas. • Videos cortos. Las piezas deberán presentar una composición gráfica clara, atractiva y coherente con la identidad turística definida para el municipio. Las piezas deberán cumplir como mínimo con: • Diseño visualmente atractivo. • Tipografía clara y legible. • Adecuado contraste entre textos e imágenes. • Correcta distribución de los elementos. • Fotografías de buena calidad. • Correcta utilización de logotipos. • Uniformidad gráfica entre las diferentes piezas. • Correcta ortografía y redacción. • Adaptación a los formatos requeridos por cada medio digital. • Calidad suficiente para su publicación y visualización en dispositivos móviles y computadores. Antes de su divulgación, cada pieza deberá ser presentada a la supervisión para revisión y aprobación. Una vez aprobadas, las piezas serán divulgadas a través de los medios institucionales autorizados por la Administración Municipal.

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010
Teléfono: 315 222 3159
E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co
Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

<table>
<tr><td></td><td></td><td>La divulgación podrá realizarse mediante:

• Redes sociales institucionales.
• Página web institucional.
• Canales digitales oficiales.
• Otros medios digitales previamente aprobados.

El contratista deberá entregar evidencia de las piezas divulgadas y de los medios utilizados.

Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes:

Paquete de mínimo (10) piezas digitales turísticas elaboradas y divulgadas, acompañado de los archivos digitales, evidencias de publicación

Para la realización de esta actividad el operador deberá realizar la vinculación de un profesional que cumpla con los siguientes requisitos:

Perfil profesional: profesional en turismo
<table>
<tr><th>PERFIL PROFESIONAL</th><th>CANTIDAD</th><th>TIEMPO DE EJECUCIÓN/ DEDICACIÓN</th><th>EXPERIENCIA GENERAL</th><th>EXPERIENCIA GENERAL</th></tr>
<tr><td>Profesional en Turismo</td><td>1</td><td>Tiempo: cuatro (06) horas diarias</td><td>Acreditar mínimo 4 años de haber obtenido el título de pregrado.</td><td>Acreditar experiencia de mínimo 2 certificaciones de experiencia profesional.</td></tr>
</table>
Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes:

• Paz y salvo personal vinculado.
Registro fotográfico de las actividades desarrolladas.</td></tr>
<tr><td></td><td>Cantidad</td><td>1</td></tr>
</table>

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
PLAZO: QUINCE (15) DIAS
LUGAR DE EJECUCIÓN: Cravo Norte
FORMA DE PAGO: El Municipio de Cravo Norte, cancelará al contratista el valor del contrato así:

El Municipio de Cravo Norte, cancelará al contratista el valor del contrato así:

e) Hasta un OCHENTA POR CIENTO (80%) del valor del contrato, se pagará mediante presentación de actas parciales, formuladas por el Contratista de acuerdo con las actividades ejecutadas y aceptadas por el supervisor a satisfacción del Municipio; del valor bruto se descontará la fracción o porcentaje correspondiente a la amortización del anticipo de acuerdo con los desembolsos autorizados por la ENTIDAD.

f) El VEINTE POR CIENTO (20%) restante, previa presentación del informe final de la Supervisión, suscripción del acta de recibo final y liquidación del contrato, previa presentación de los siguientes documentos:

✓ Acta de recibo final
✓ Actas de entrada y salida de almacén (de existir bienes)

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010
Teléfono: 315 222 3159
E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co
Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

- ✓ Actualización de las garantías exigidas debidamente ampliada y aprobada
- ✓ Informe del contratista impreso con soportes de ejecución
- ✓ Registro fotográfico impresas a color y medio digital (con rotulo de identificación de la actividad).
- ✓ Pago de seguridad social integral del representante legal
- ✓ Soporte de inversión del anticipo (resumen de gastos firmados por contador, copia facturas compras, matricula contador, cedula ciudadanía y certificado de antecedentes de T.P)
- ✓ Cancelación de la cuenta
- ✓ Extractos Bancarios
- ✓ Pago de rendimientos financieros
- ✓ Factura
- ✓ Informe de la supervisión.
- ✓ Certificado de cumplimiento por parte del supervisor
- ✓ Acta de liquidación firmada

GARANTÍAS

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

Suficiencia de la garantía de Cumplimiento. Este amparo deberá constituirse a favor del Municipio de CRAVO NORTE, con el objeto de garantizar el cumplimiento general del Contrato ya sea debido a su celebración, ejecución o liquidación y demás sanciones que se impongan al Contratista, por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del Contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y 4 meses hasta la liquidación del contrato. En todo caso, la vigencia de este amparo deberá prorrogarse, a costo y riesgo del Contratista, dentro de los quince (15) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (04) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato.

Suficiencia de la Garantía de Calidad del Servicio. Este amparo debe constituirse a favor del Municipio de CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y 4 meses hasta la liquidación del contrato. En todo caso, la vigencia de este amparo deberá prorrogarse, a costo y riesgo del Contratista, dentro de los quince (15) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (04) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato.

Suficiencia de la Garantía de Calidad del Bien. Este amparo debe constituirse a favor del Municipio de CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del bien a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y 4 meses hasta la liquidación del contrato. En todo caso, la vigencia de este amparo deberá prorrogarse, a costo y riesgo del Contratista, dentro de los quince (15) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (04) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato.

Suficiencia de la garantía de pago de salarios, Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales. Este amparo debe constituirse a favor del Municipio del CRAVO NORTE, para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal

que el contratista haya de utilizar para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del Valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo total estimado del contrato y tres (3) años más.

DESCUENTOS DE LEY:

ESTAMPILLA, TASA, IMPUESTO Y CONTRIBUCIÓN	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR GIRADO
ESTAMPILLLA PRO-ADULTO MAYOR	**3,00%**
ESTAMPILLA PROCULTURA	**2,00%**
ESTAMPILLA PRO DEPORTE	**1,00%**
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	**2,00%**
INDUSTRIA COMERCIO	**1,00%**
SOBRETASA BOMBERIL	**10,00% del impuesto de Industria y Turismo**
AVISOS Y TABLEROS	**15,00% del impuesto de Industria y Turismo**
Rete IVA	**15,00% del impuesto del IVA**
Retención en la fuente	**De acuerdo con el estatuto tributario**
Paz y Salvo Municipal	**$20.000**

Envió de cotizaciones a:
alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co ó por medio físico.

Atentamente,

ING. MONICA MARIA GALLO SANTANA
Profesional de Asuntos Agropecuarios

Reviso Aspectos Técnicos.	MÓNICA MARÍA GALLO SANTANA Profesional de Asuntos Agropecuarios	
Revisó Aspectos Jurídicos	RAUL GUILLERMO AVILA Profesional Apoyo Especializado CPS N° 136-2026	

P